



H. Concejo Deliberante

2720 - Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

610

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar nuevo convenio de Becas, con la Dirección del Menor, la Familia y la Tercera Edad dependiente del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, para la Casa del Niño "Williams C. Morris" y / de similares características que el anterior.-

Artículo 2º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1985.-

JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



DR. GERARDO ALFREDO MORALES
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE